

1204

Guatemala 12 de Julio de 2021
Oficio 87 planificación 2021-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Manual Administrativo que contiene los Procesos y Procedimientos que corresponde ejecutar a los Departamentos, Secciones y Unidades de la Dirección General de Transportes, involucradas en ellos. Se elaboró con base en lo que establece el Acuerdo Gubernativo 311-2019, Reglamento Orgánico del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Artículo 64.

El referido Manual se elaboró con los lineamientos de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y para el efecto se consultó a cada jefe o encargado de la Unidad respectiva para su aval.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

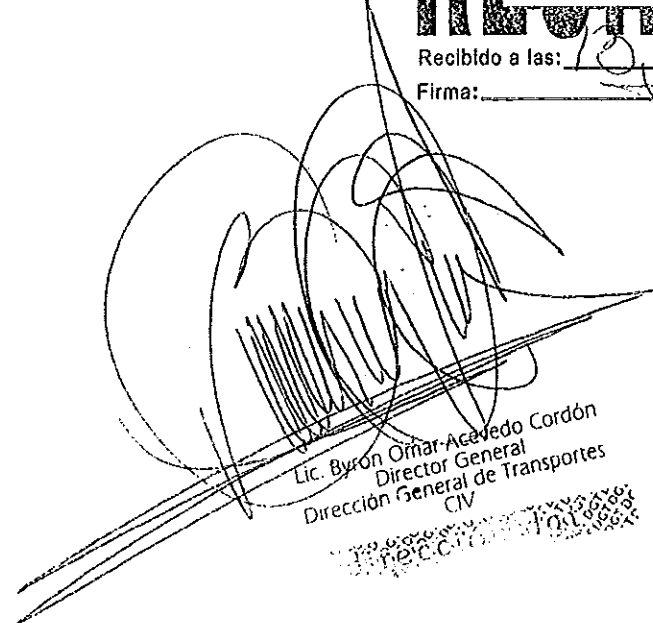
Atentamente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
12 JUL 2021

Recibido a las: 10 Horas: 04 Mins.
Firma: teu


Diego Eduardo Juárez Pazos
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Byron Omar Acevedo Córdón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

RECIBIDO
12 JUL 2021



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIMÉNEZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN / CIV 627-2021
Guatemala, 15 de julio de 2021

Licenciado
Byron Omar Acevedo
Director General
Dirección General de Transportes (DGT)

Respetable Licenciado Acevedo:

Atentamente nos dirigimos a usted, en atención al Oficio 87 Planificación 2021-AV, ingresado a esta Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DIPLAN) el 12 de julio de 2021, por medio del cual remitió el "Manual Administrativo que contiene los Procesos y Procedimientos que corresponde a ejecutar a los Departamentos, Secciones y Unidades de la Dirección General de Transportes, involucradas en ellos."

Al respecto esta Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DIPLAN) informa que antes de iniciar el proceso de revisión y aprobación del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, es necesario contar con el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado.

Derivado de lo anterior, se devuelve el expediente en mención quedando a la espera del Manual de Organización y Funciones, con el fin de poder realizar el proceso de revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular nos suscribimos muy respetuosamente

Licda. Ana Victoria Menchú Quiñonez

Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda